

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez que, el día 8 de febrero de 2024, se allegó por ventanilla una fotocopia de los documentos originales, base de la ejecución, de cara a realizar el desglose.

Leonardo Isaza
Escribiente

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Ocalidad

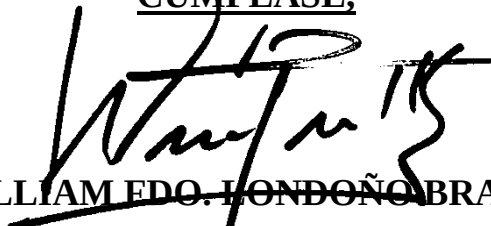
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A. antes Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A.
Demandado	Cristian Alexis Aguilar Legarda
Radicado	05001 31 03 018 2023-00441 00
Asunto	Incorpora arancel para desglose

Medellín trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se incorpora a la foliatura, la constancia de pago del arancel para el desglose de los documentos base de la ejecución.

Hágase entrega del desglose del Pagaré y la Escritura de hipoteca aportadas, con la constancia de que el proceso terminó por pago de las cuotas en mora, y que las obligaciones continúan vigentes.

CÚMPLASE,


WILLIAM EDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c997e8c0901b87fae5e14b4755f142bf08a35e09f911471c5975cd7dbaffba91**

Documento generado en 12/02/2024 10:12:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>